



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0018244-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACLA' FOREVER, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 10 de abril de 2024, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Manuel del Villar Prado, inscrita en la Partida N° 15622339 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACLA' FOREVER; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo del 15 de abril de 2024 al 14 de abril de 2029, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Mz "J" Lote 22, Nueva Alianza, distrito Chaclacayo, provincia y departamento de Lima, mediante Constancia de fecha 12 de mayo 2025, acredita estar afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Distrital de Santa Anita;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007953-01-150107-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACLA' FOREVER**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Distrital de Santa Anita.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007953-02-150107-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACLA' FOREVER**, que consta en escritura pública de fecha 10 de abril de 2024, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Manuel del Villar Prado, inscrita en la Partida N° 15622339 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FJBXUDC**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007953-03-150107-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO CHACLA' FOREVER**, elegidos para el **periodo del 15 de abril de 2024 al 14 de abril de 2029**, y que está conformado por:

JESUS BARZOLA HUARHUACHI	DNI N° 09223387	Presidente
MARCOS MICHELL ACOSTA GONZALES	DNI N° 10243058	Directivo
EDUARDO MANUEL MAYTA RIMACHI	DNI N° 48297068	Directivo

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAELO MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000408-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0018244-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FJBXUDC**

